UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
SUBUOC Nº 5

Pilar, 25 de mayo de 2017.

Señor:
Abog. Santiago Juré Domanizcky, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir una explicación en relación a la Nota DNCP/DNC N° 11.660/2017.

Descripción del Llamado:	**ADQ. DE LIBROS Y OTROS**
Procedimiento de Contratación:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Entidad:	**28-03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**
ID Nº	**329.746**

Los motivos por el cual esta institución opta por la Adq. De los Libros que sean de la editorial mencionada en las especificaciones técnicas del presente llamado, es porque en la Facultad de Ciencias Aplicadas, una de las Carreras actualmente está en proceso de Acreditación.

En tal sentido la Institución ha determinado delineamientos enmarcados en los Criterios e Indicadores de Calidad establecidos por la ANEAES; y como parte del proceso de autoevaluación con fines de acreditación se hace necesario contar con esta variedad de acervo bibliográfico tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Carrera; que redunden en el mejoramiento del entorno de aprendizaje de los educandos.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, aprovecho para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. José Fernando Arce E.
Encargado SUB UOC Nº 5
Facultad de Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Pilar